

Expediente: **0231084/10**

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “RECOGIDA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL MOBILIARIO Y DOCUMENTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES A SU NUEVA UBICACIÓN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL ANTIGUO SEMINARIO METROPOLITANO”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**a) Objeto del contrato.**

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos la realización del servicio consistente en “RECOGIDA, TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DEL MOBILIARIO Y DOCUMENTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS MUNICIPALES A SU NUEVA UBICACIÓN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL ANTIGUO SEMINARIO METROPOLITANO”, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 60161000-4 .

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 602415.

**b) Órgano de contratación.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, apartado 3, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de lo establecido en el artículo 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es el Ilmo. Sr. Consejero del Área de Hacienda, Economía y régimen Interior, en uso de la delegación de competencias efectuada por el Gobierno de Zaragoza en fecha 17 de febrero de 2009.

**c) Perfil del contratante.**

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **[www.zaragoza.es/contratos](http://www.zaragoza.es/contratos)**

**d) Presupuesto por contrata.**

El presupuesto de licitación es de 168.103,45 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (26.896,55 €), lo que supone un total de 195.000,00 €, atendida la duración

inicial del contrato.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto establecido, mejorándolo a la baja.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida presupuestaria 10 ORG 920 22650 "GASTOS TRASLADOS OFICINAS", documento contable RC nº 100090.

**e) Fórmula de revisión de precios.**

No procede.

**f) Duración del contrato.**

La realización del servicio se desarrollará durante el año 2010, distribuida en fases o plazos parciales según detalle que figura en la cláusula 7 del pliego de prescripciones Técnicas.

**g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.**

5.043,10 € y 5% del importe del contrato respectivamente.

**h) Oferta económica (Sobre A).**

Los licitadores deberán presentar oferta económica a la baja según modelo recogido como Anexo I al presente pliego.

**i) Medios para justificar la solvencia económica y financiera y técnica o profesional. (Sobre B).**

Las empresas licitantes deberán aportar certificado acreditativo de que disponen de la siguiente clasificación de empresas en los contratos de servicios:

Grupo R, Subgrupo 1, Categoría A.

**j) Cuantía de la cobertura a través de la póliza de responsabilidad civil.**

1. Correrán a cargo del adjudicatario todos los daños producidos en el desarrollo de su actividad.

El adjudicatario deberá tener suscrita la siguiente póliza:

La empresa adjudicataria contratará, como mínimo, una póliza de seguro que cubra daños a los elementos transportados por valor de 12.000,00 € por día de transporte efectivo.

Dicha póliza deberá permanecer en vigor durante el período de garantía, que será de un mes desde la verificación de entrega y ubicación de los elementos transportados.

Así mismo, el adjudicatario deberá justificar documentalmente antes del inicio de los servicios, así como cuando se requiera, la contratación de la póliza y el contenido de los seguros. Caso contrario se considera como incumplimiento contractual grave.

En todo caso, serán soportados por el adjudicatario los daños y perjuicios en la cuantía de la franquicia y en lo que superen los límites que se establezcan en las pólizas de seguros, así como en los bienes y riesgos no cubiertos en las mismas.

2. El adjudicatario deberá mantener como mínimo las coberturas siguientes:

- Responsabilidad Civil de suscripción obligatoria para todos los vehículos que sean utilizados en la ejecución del servicio, y están sujetos a la Ley de Uso de Circulación de Vehículos de Motor.
- Las empresas adjudicatarias y subcontratistas, deberán tener dadas de alta en la Seguridad Social a todas las personas que intervengan en los servicios así como cumplir con las exigencias de seguros de Vida y Accidentes que determinen los convenios sectoriales a los que pertenezcan.
- Cualquier otro seguro que pueda serle exigido por la legislación vigente o Convenio Colectivo a lo largo del contrato.

**k) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración (Sobre C).**

- Propuesta técnica: Recursos materiales que excedan del mínimo exigido, plan y medidas de ejecución (apartados 5 y 6 del Pliego de prescripciones Técnicas).
- Mejoras: reducción de plazos en la puesta en servicio de cada actuación desde la comunicación por parte del Ayuntamiento, embalajes, manipulación y seguridad.

**l) Criterios de valoración.**

a) Oferta económica: hasta 60 puntos.

La mejor oferta económica se valorará con 60 puntos y las demás de forma proporcional aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Precio mínimo} \times 60}{\text{Precio ofertado}}$$

donde "Precio mínimo" será el precio más económico y "Precio ofertado" será el precio de esa oferta.

b) Propuesta técnica: Hasta 20 puntos.

Recursos materiales que excedan del mínimo exigido, plan y medidas de ejecución (apartados 5 y 6 del Pliego de prescripciones Técnicas)

c) Mejoras: Hasta 20 puntos.

Reducción de plazos en la puesta en servicio de cada actuación desde la comunicación por parte del Ayuntamiento, embalajes, manipulación y seguridad.

**m) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.**

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136, apartado 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

**n) Posibilidad de ofertar variantes.**

No.

**o) Designación de representante de la empresa adjudicataria.**

Si.

**p) Supuestos de contradicción.**

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares Tipo y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

A N E X O I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN  
SERVICIO , PROCEDIMIENTO ABIERTO

D.  
vecino de \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
calle \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_,  
N.I.F. núm. \_\_\_\_\_ en nombre propio (o en representación de \_\_\_\_\_  
con domicilio social en \_\_\_\_\_ ) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el  
y C.I.F. núm. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, referente al  
Boletín Oficial de Aragón núm. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, referente al  
procedimiento abierto convocado para la contratación del **servicio de “RECOGIDA, TRANSPORTE  
Y COLOCACIÓN DEL MOBILIARIO Y DOCUMENTACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS  
MUNICIPALES A SU NUEVA UBICACIÓN EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DEL  
ANTIGUO SEMINARIO METROPOLITANO”** y teniendo capacidad legal para ser contratista, se  
compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo  
dicho contrato por la cantidad del precio (en número y letra) ..... euros al  
que se adicionará el ..... % de I.V.A. (..... euros), lo que supone un total  
de ..... euros.

(fecha y firma del proponente)